

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A.

En mi calidad de Comisario principal de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.



3. Registros legales y contables

3.1. Información Societaria

La COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A. fue constituida el 12 de Agosto de 1999 en la notaria Decimo sexta del Cantón Quito con fecha de escritura 12 de Agosto de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil con el Número 2328 tomo 130 el 28 de Septiembre de 1999. El objeto de la Compañía es la prestación de servicio público de transporte terrestre estudiantil e institucional a nivel personal como instituciones públicas y privadas.

3.2. Información Contable, Financiera y Legal

Con respecto a la documentación contable, financiera y legal de la Compañía, considero que la misma cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A. al 31 de Diciembre de 2015, son:



(Véase página siguiente)

COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A.
Balance General
Al 31 de Diciembre de 2015
 Expresado en dólares estadounidenses

	Al 31 de Diciembre de 2015
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Efectivo y equivalentes de efectivo	11,937
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	570
(-) Provisión cuentas incobrables	(41)
Impuestos corrientes	239
Total del activo corriente	12,704
ACTIVOS NO CORRIENTES	
Propiedad, planta y equipo	19,087
(-) Dep. Acum PPE	(10,220)
Total del activo no corriente	8,866
TOTAL ACTIVO	21,570

	Al 31 de Diciembre de 2015
PASIVO Y PATRIMONIO	
PASIVO CORRIENTE	
Cuentas por pagar comerciales	2,203
Beneficios Sociales	879
Pasivos Acumulados	393
Otros pasivos corrientes	2,500
Total pasivo corriente	5,975
PATRIMONIO	
Capital Social	3,392
Reservas	834
Resultados Acumulados	10,397
Resultados del Ejercicio	972
TOTAL PATRIMONIO	15,595
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	21,570

COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A.
Estados de Resultados Integrales
Al 31 de Diciembre de 2015
 Expresado en dolares estadounidenses

Al 31 de Diciembre de 2015

	Al 31 de Diciembre de 2015
Ingresos	
CUOTAS INGRESOS /SALIDAS SOCIOS	2,800
CUOTA ADMINISTRACION 2015	21,800
INGRESO POR SANCIONES	210
Total Ingresos	24,810
Gastos	
Beneficios sociales y aportación social	1,526
Depreciaciones	689
Gastos bancarios	38
Gastos legales	173
Honorarios, Comisiones y Dieta	13,697
Impuestos y contribuciones	1,291
Mantenimiento y reparación	77
Otros gastos	213
Servicios empresariales	4,312
Servicios públicos	871
Suministros y materiales	633
Total Ingresos	23,519
Utilidad Bruta	1,291
(-) Impuesto a la renta del ejercicio 2015	319
Utilidad Neta	972

Estados Financieros 2015

1. De acuerdo al estado de situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2015, el activo está compuesto principalmente por activos corrientes que representan el 58.90% del total de activos, y los activos no corrientes representan el 41.10% del activo total. Los activos corrientes están constituidos en su mayor parte por equivalente a efectivo y cuentas por cobrar.
2. El principal componente de las cuentas de activos no corrientes son Propiedad planta y equipo dados en el 87.59% por el bien inmueble ubicado en el Conjunto Habitacional "Vista Alegre" cuyo valor fue revalorizado en base a la normativa NIIF actual.
3. El pasivo de la compañía está constituido principalmente por cuentas de devengado corriente.

Proceso de Implementación de las Normas Internacionales e Información Financiera

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las "NIIF" y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con "NIIF" a partir del 1 de enero de 2010.

Mediante instructivo complementario No.SC.DS.G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías el 23 de diciembre del 2009, se estableció que los estados financieros se prepararán y registrarán con sujeción a las "NIIF", en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el "IASB" (Ver comentarios adicionales en la Nota 2).

Proceso de adopción por primera vez de las "NIIF".

Los estados financieros de la Compañía al 1 de Enero de 2010 y 31 de Diciembre de 2010 fueron preparados y presentados originalmente de conformidad con las "NEC".

Para propósitos comparativos y por requerimientos de la "NIIF-1", Adopción por Primera vez de las "NIIF", la "Compañía" procedió a preparar los siguientes estados financieros:

Estado de Situación Financiera de Apertura emitido el 1 de enero del 2012: En este estado financiero se incluye la medición de los efectos de la adopción de las "NIIF" por primera vez. Se utilizaron las políticas contables detalladas en la Nota 2 denominada "Resumen de las Políticas Contables Utilizadas"

Procedimientos efectuados durante el proceso de adopción por primera vez.

a) Procedimientos generales

La adopción por primera vez, establece los siguientes procedimientos generales efectuados durante el proceso de adopción por primera vez:

1. Se efectuó análisis sobre el reconocimiento de todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento fue requerido por las "NIIF"
2. No se reconocieron como activos o pasivos las partidas que las "NIIF" no lo permiten
3. Se reclasificaron las partidas de conformidad con la clasificación establecida por las "NIIF"
4. Se aplicó las "NIIF" al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

b) Principales modificaciones

La adopción de las "NIIF" por primera vez supone realizar las siguientes modificaciones:

1. Cambios en la presentación de los estados financieros, incluyendo el estado de resultados integrales aplicable al balance de transición al 31 de diciembre de 2011.
2. Cambios en las políticas contables y criterios de medición
3. Corrección de errores contable.
4. Incremento significativo de revelaciones en las notas a los estados financieros

c) Aplicación NIIF 1

Los Estados Financieros de la Compañía de Servicios de Transportes ESCOFUR S.A. y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Compañía ha aplicado la NIIF 1 al preparar sus Estados Financieros.

La fecha de transición de la Compañía de Servicios de Transportes ESCOFUR S.A. es el 1 de enero de 2010, por lo que su fecha de adopción fue el 1 de enero de 2011.

Para elaborar los Estados Financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

d) Conciliación entre NIIF y principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador (NEC)

El principal efecto ofrece la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF. En cuanto a revalorización del da una visión global del impacto sobre el patrimonio neto de la transición al 1 de enero de 2010 y 31 de diciembre de 2010.

Proceso de Revalorización de Inmueble.

A la fecha del balance de apertura, la Administración de la Compañía decidió llevar a cabo un estudio técnico formado por profesionales de la Superintendencia de Compañías para determinar el valor razonable del inmueble, el mismo que fue registrado de acuerdo a la normativa vigente.

Con esta información se determinó la nueva depreciación acumulada del la Propiedad, planta y equipo de activos de propiedad de la Compañía, este cambio se aplicó en forma retrospectiva.

Registro de Valor Razonable del Inmueble.

De acuerdo a lo dispuesto en la NIIF 1, la Administración de la Compañía reconoció el valor razonable de su inmueble en el balance de apertura con base en el estudio técnico realizado por un perito independiente quien determinó el valor razonable al 31 de Diciembre de 2011.

1) Reclasificaciones en el Estados Financieros de Situación

No se realizaron reclasificaciones en los estados financieros generales al 31 de diciembre de 2015.

2) Reclasificaciones en el Estados de Resultados Integrales

No se realizaron reclasificaciones en los estados financieros de resultados integrales al 31 de diciembre de 2015.



4. Informe

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables. Por esta razón este documento no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Los Estados Financieros sujetos a análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A. al 31 de Diciembre de 2015 y el correspondiente estado de cambios en el patrimonio, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

De acuerdo a la aplicación de los Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, es necesario evaluar la necesidad de un estudio actuarial para determinar las provisiones de ley.

Por lo expuesto someto a consideración de la Junta de Accionistas, la aprobación final del Estado de Situación Financiera de COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A., y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2015

Quito- Ecuador
27 de Marzo del 2015

Atentamente,

Héctor Alister Gonzalez García
Comisario Principal
Compañía de Servicios de Transportes
ESCOFUR S.A.